

Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

León, 5 de mayo de 1989.-El Rector, Juan Manuel Nieto Nafria.

ANEXO I

224. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Civil». Departamento al que está adscrita: Derecho Privado. Actividad docente a realizar: Docencia en Derecho Civil I, Parte General; Derecho Civil II, Obligaciones y Contratos; Derecho Civil III, Derechos Reales e Inmobiliario Registral, y Derecho Civil IV, Familia y Sucesiones. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

225. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Departamento al que está adscrita: Matemáticas. Actividad docente a realizar: Matemáticas y Estadística para las Facultades de Veterinaria y Biología. Clase de convocatoria: Concurso. Número de plazas: Una.

ANEXO II

Don
con documento nacional de identidad
nacido en, el
con domicilio en, código postal, teléfono
estando en posesión del título de
Solicita ser admitido al concurso número, convocado el
para cubrir la(s) plaza(s) de
área de conocimiento
Departamento
a cuyos efectos presenta la siguiente documentación

(Lugar, fecha y firma.)

MAGFCO. Y EXCMO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.

ANEXO III

Curriculum vitae

1. Datos personales:

- 1.1 Nombre y dos apellidos.
- 1.2 Lugar y fecha de nacimiento.
- 1.3 Titulación/es.
- 1.4 Número de Registro de Personal.
- 1.5 Categoría.
- 1.6 Área de conocimiento.
- 1.7 Departamento.
- 1.8 Nivel de dedicación.
- 1.9 Centro donde ha impartido docencia.

2. Actividad docente reglada que ha desarrollado el candidato (podrán especificarse si se considera de interés por el candidato los siguientes extremos):

2.1 Asignatura, ciclo, Centro y, en su caso, Sección o especialidad, curso y grupo, en su caso, número de horas lectivas y prácticas impartidas y periodos lectivos.

3. Tribunales de Tesis, Tesinas, Reválidas y coordinación de cursos en los que ha participado.

4. Actividad docente no reglada (no orientada a la obtención por los alumnos de los títulos de Diplomado, Licenciado, Doctor o sus equivalentes):

4.1 Cursos, cursillos, seminarios, conferencias, etc., organizados por Universidades e Instituciones de investigación o docencia universitaria.

4.2 Tutoría o dirección de tesis, tesinas, proyectos de fin de carrera y otros trabajos realizados por los alumnos.

5. Publicaciones de carácter docente:

- 5.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 5.2 Libros en los que los autores firmen partes de la obra.
- 5.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 5.4 Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos y seminarios de carácter docente.

6. Actividad investigadora:

6.1 Publicaciones:

- 6.1.1 Libros en los que el autor (uno o varios) firmen la totalidad de la obra.
- 6.1.2 Libros en los que los autores firmen parte de la obra.
- 6.1.3 Artículos en publicaciones periódicas.
- 6.1.4 Participación en publicaciones en las que no sea autor.

6.2 Ponencias y comunicaciones de investigación presentadas a Congresos y similares.

6.3 Becas, bolsas, ayudas y premios en relación con la investigación.

6.4 Proyectos de investigación con subvención específica.

6.5 Participación en intercambios científicos:

- 6.5.1 Estancia en otros Centros de Investigación.
- 6.5.2 Recepción de investigadores.

6.6 Patentes.

6.7 Organización de Congresos y otras reuniones científicas.

6.8 Participación en contratos suscritos personalmente, por el Departamento, Instituto o Centro o por la Universidad.

6.9 Participación en Comités Científicos de publicaciones.

6.10 Participación en Academias o Comités de dirección de Sociedades científicas o profesionales.

6.11 Menciones honoríficas, premios y condecoraciones.

7. Gestión universitaria:

7.1 Participación en órganos colegiados de Gobierno o en sus Comisiones.

7.2 Puestos de gobierno desempeñados.

8. Otros méritos, datos o comentarios a exponer.

14286 RESOLUCION de 12 de mayo de 1989, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza de Profesor titular de Universidad en el área de conocimiento de «Filología Griega».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 4 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de octubre), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Filología Griega», Departamento al que está adscrita: Filología Clásica e Indoeuropeo; actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Filología griega. Número de plaza: 275, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de plaza por la Comisión correspondiente, ya que ninguno de los dos concursantes presentados fueron valorados favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11.2. a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Salamanca, 12 de mayo de 1989.-El Rector, Julio Feroso Garcia.

14287 RESOLUCION de 19 de mayo de 1989, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se rectifican errores de la de 28 de abril de 1989, que hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por resolución de 15 de noviembre de 1988 y 1 de febrero de 1989.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada resolución en la parte referente a los miembros de las Comisiones nombrados por esta Universidad, e inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 118, de fecha 18 de mayo de 1989, páginas 14830-14832, de acuerdo con el Consejo de Universidades, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Número de plaza: 20.3

CUERPO AL QUE PERTENECE: CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «FUNDAMENTOS DE ANÁLISIS ECONÓMICO»

Donde dice: «Titulares: Presidente: Don Josep Maria Vergara López de San Román, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona», debe decir: «Titulares: Presidente: Don José Maria Vegara Carrio, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona».

Número de plaza: 20.1

CUERPO AL QUE PERTENECE: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «PSICOBIOLOGIA»

Donde dice: «Titulares: Presidente: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia», debe decir: «Titulares: Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Donde dice: «Titulares (...) Vocal-Secretaria: Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia», debe decir: «Titulares (...) Vocal Secretario: Don Emilio Ambrosio Flores, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Donde dice: «Suplentes: Presidente: Don Antonio Guillamón Fernández, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia», debe decir: «Suplentes: Presidente: Don Vicente Simón Pérez, Catedrático de la Universidad de Valencia».

Donde dice: «Suplentes (...) Vocal-Secretario: Don Emilio Ambrosio Flores, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia», debe decir: «Suplentes (...) Vocal-Secretaria: Doña María Cruz Rodríguez del Cerro, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia».

Madrid, 19 de mayo de 1989.-El Rector, Mariano Artés Gómez.

14288 RESOLUCION de 9 de junio de 1989, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra la Comisión que ha de juzgar el concurso de méritos para la provisión de dos cátedras del área de conocimiento de «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social» y de «Teoría e Historia de la Educación».

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 21 de febrero último, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar los concursos de méritos convocados mediante Resolución rectoral de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de junio de 1989.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

ANEXO

Resolución de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL» (PLAZA NÚMERO 4)

Comisión titular

Presidente: Don Manuel Alonso Olea (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 1.286.679, Universidad Complutense.

Vocal-Secretaria: Doña María Emilia Casas Baamonde (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 2.179.185, Universidad Complutense.

Vocales: Don Efrén Borrajo Dacruz (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 34.377.694, Universidad Complutense. Don Manuel Moix Martínez (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 1.201.079, Universidad Complutense. Don Germán José M. Barreiro González (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 33.810.291, Universidad de León.

Comisión suplente

Presidente: Don Miguel Rodríguez-Piñero Bravo Ferrer (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 27.940.697, Universidad de Sevilla.

Vocal-Secretario: Don Manuel García Fernández (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 37.616.900, Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Alfredo Montoya Melgar (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 27.637.343, Universidad de Murcia. Don Antonio V. Sempere Navarro (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 21.961.929, Universidad de Murcia. Don Santiago González Ortega (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 28.346.337, Universidad de Málaga.

Resolución de 7 de marzo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril)

CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN» (PLAZA NÚMERO 12)

Comisión titular

Presidenta: Doña Isabel Gutiérrez Zuñiga (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 854.170, Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Don Millán Arroyo Simón (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 15.563.388, Universidad Complutense.

Vocales: Don Federico Gómez Rodríguez de Castro (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 26.984.142, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Doña Mercedes Vico Montecoliva (Catedrática de Universidad), documento nacional de identidad 5.064.481, Universidad de Málaga. Don León Esteban Mateo (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 934.928, Universidad de Valencia.

Comisión suplente

Presidente: Don Gonzalo Vázquez Gómez (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 17.653.423, Universidad Complutense.

Vocal-Secretario: Don José A. Ibáñez Martín (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 339.925, Universidad Complutense.

Vocales: Don Alejandro E. Mayordomo Pérez (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 73.931.333, Universidad de Valencia. Don José Luis García Garrido (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 23.512.576, Universidad Nacional de Educación a Distancia. Don Buenaventura Delgado Criado (Catedrático de Universidad), documento nacional de identidad 5.493.922, Universidad de Barcelona.

ADMINISTRACION LOCAL

14289 RESOLUCION de 19 de abril de 1989, del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer un puesto de trabajo de Técnico Medio para realizar funciones de Arquitecto Técnico para el plano de la ciudad.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» números 46 y 78, de fechas 23 de febrero y 1 de abril de 1989, respectivamente, se publican las bases que han de regir el concurso convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo de Técnico Medio para realizar funciones de Arquitecto Técnico para el plano de la ciudad, de entre las vacantes existentes en el cuadro de puestos de trabajo de la plantilla de laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».